



1821 Universidad de Buenos Aires

NOTA

Número:

Referencia: Pautas para afrontar la emergencia presupuestaria.

A: RICARDO PAHLEN (DCT#FCE), ADRIANA M RODRÍGUEZ (DCT_FAGRO), Carlos VENANCIO (DCT_FADU), Guillermo Alfredo Duran (DCT#FCEN), Ana Josefina Arias (DCT_FSOC), ALEJO L PÉREZ CARRERA (DCT_FVET), LEANDRO VERGARA (DCNT_FDER), PABLO EVELSON (DCT_FFYB), Ricardo Manetti (DCT#FFYL), Alejandro Manuel Martínez (DCT_FI), Luis Ignacio Brusco (DCT#FMED), PABLO ALEJANDRO RODRÍGUEZ (DCT#FODON), Jorge Antonio Biglieri (DCT_FPSI), Felipe VEGA TERRA (DCBC#CBC), Marcelo Melo (DG#HCLINICAS), Roxana Noemi del Aguila (DG#ROFFO), Norberto Raul Lafos (DIREC#LANARI), Valeria Bergman (REC#CNBA), Ana Barral (REC#CPEL), Alejandro César Ferrarini Cobas (ETEC),

Con Copia A:

Me dirijo a ud. en el marco de la emergencia presupuestaria dictada el día 10 de abril del corriente año por el Consejo Superior por Resolución Nro. 322/2024.

La misma, se encuentra motivada por una reducción del 26% en términos nominales y del 80% en términos reales (respecto del presupuesto devengado 2023) del presupuesto de gastos de funcionamiento asignado para este año a la Universidad para las funciones de educación, salud, ciencia y técnica y hospitales universitarios (\$26.152 millones en

2023 contra \$19.461 millones en 2024, incluyendo la actualización del 70% desde el mes de marzo).

En el mismo período, las diversas erogaciones que se efectúan en el ámbito de la Universidad han ido creciendo al ritmo (y muchas veces por encima, particularmente en el ámbito asistencial) de la inflación. A modo de ejemplo, las facturas de energía eléctrica se han multiplicado casi por 7 en el período abril 2023 – abril 2024 (577% de incremento). Si comparamos esas mismas facturas, con lo abonado en febrero 2024, el incremento alcanza un 324% en tan sólo los últimos dos meses.

En ese sentido, se disponen inicialmente a partir del lunes 15 de abril las siguientes pautas enumeradas a continuación, a los fines de mitigar el crecimiento inercial del gasto que desencadenaría en la imposibilidad de poder afrontar los compromisos asumidos por la Universidad:

- Se establece la no utilización de los servicios de acondicionamiento de aire (frío – calor) en los edificios de la Universidad, con excepción de los hospitales universitarios para la atención de pacientes y del acondicionamiento necesario para el correcto funcionamiento de equipos y la infraestructura tecnológica.
- Se dispone el apagado de la iluminación en aulas y oficinas iluminadas naturalmente y en espacios comunes de circulación durante el período diurno y hasta 30 minutos antes del comienzo de la actividad académica del día y 30 minutos posteriores a su finalización.
- Se establece la utilización de los ascensores de la Universidad sólo para aquellas personas con movilidad reducida y casos de asistencia o emergencia.
- Se establece la no utilización de los servicios de gas en las calderas en los edificios de la Universidad, con excepción de los hospitales universitarios para la atención de pacientes y del acondicionamiento necesario para el correcto funcionamiento de equipos y la infraestructura tecnológica.
- Las convocatorias realizadas para los programas de investigación, ciencia y técnica y extensión universitaria estarán supeditados a la efectiva disponibilidad de presupuesto para poder ser afrontadas.
- Las acciones vinculadas por el Programa UBA en Acción estarán limitadas a las financiadas por organismos externos a la UBA y/o aportes privados.

Las acciones previamente mencionadas resultan complementarias de otras que la Universidad viene realizando en algunos casos hace algunos años, entre otras algunas de las que a continuación se mencionan:

- Plan de reducción de alquiler de edificios.
- Inversión en programas de medición y racionalización del consumo de energía eléctrica, gas y agua.
- Readequación e incorporación de tecnologías en materia de seguridad en los edificios de la Universidad.

- Convenios con otras áreas del sector público para complementar, potenciar y generar sinergia de la inversión pública en diferentes organismos (ARSAT / Conectividad, EUDEBA, entre otros)

Sin otro particular,

Saluda atte.